



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 3

				FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO
				DD	MM	AAAA	005
CLASE DE CONCURSO:		Convocatoria Pública		29	04	2024	
MEDIOS DE DIVULGACIÓN:		Página web: www.corpoguajira.gov.co					
EMPLEO POR PROVEER				FUNCIONES			
DENOMINACIÓN:		Técnico Operativo		No. DE CARGOS		1	
CÓDIGO	3132	GRADO:	15	NIVEL:		Técnico	
Salario: \$3.147.287							
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA			LUGAR DE TRABAJO				
Subdirección de Gestión Ambiental			Riohacha				
INSCRIPCIONES							
Indicar el Lugar		Fechas del		30 de abril/24		Publicación de Admitidos y no Admitidos 8 de Mayo de 2024	
servicioalcliente@corpoguajira.gov.co		Hasta		3 de mayo/24			
		Horario		8:00 am a 12:00 m – 2:00 p.m. a 3:00 p.m			
Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en Provisionalidad							
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO							
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO			
Revisión de requisitos mínimos	Clasificatoria	0 a 30	30	25			
Entrevista		0 a 30	30				
Prueba De Conocimiento		0 a 40	40				
REQUISITOS							
EDUCACIÓN				EXPERIENCIA			
Título de formación tecnológica en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en Bacteriología, Ingeniería Química, Química o Microbiología				Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.			
○				○			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar reactivos para análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de aguas y suelos que lleguen al laboratorio ambiental de conformidad con los protocolos y normas reglamentarias aplicables. 2. Responder por la preparación y estandarización de reactivos usados para el análisis fisicoquímico en muestras de aguas y suelos. 3. Realizar análisis fisicoquímicos a las muestras de aguas y suelos de conformidad con las normas, técnicas y procedimientos vigentes. 4. Controlar, monitorear, verificar y calibrar los equipos del laboratorio ambiental para garantizar la confiabilidad de los resultados. 5. Mantener y responder por el buen estado de los equipos, materiales y recursos asignados en el inventario del Laboratorio Ambiental e informar al jefe inmediato cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento para garantizar la confiabilidad de los resultados. 6. Realizar las actividades logísticas necesarias para la toma de muestras de aguas y suelos. 7. Proyectar y elaborar oficios, documentos (instructivos, protocolos y procedimientos) e informes propios del Laboratorio Ambiental, utilizando herramientas tecnológicas de información y computación y tramitarlas a las diferentes dependencias con la oportunidad y periodicidad requerida. 8. Responder y actualizar la información de los archivos, bases de datos, registros de los análisis, cartas de control e inventario de ingreso y consumo de reactivos. 9. Validar, estandarizar e implementar los métodos de análisis fisicoquímico y microbiológico de aguas y suelos para garantizar la calidad y actualización de los procesos. 10. Participar y apoyar en los procesos sostenimiento, renovación y extensión de la acreditación y en las auditorias, bajo la Norma ISO 17025. 11. Ejecutar los ensayos de las comparaciones interlaboratorios en las que participe el laboratorio, teniendo en cuenta los requerimientos para la demostración de la competencia técnica. 12. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo. 13. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas. 							




CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 3

<p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Bacteriología, Ingeniería Química, Química o Microbiología.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>	<p>14. Las demás inherentes a su naturaleza y las que les sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos institucionales.</p>
<p>CONSIDERACIONES ADICIONALES</p>		
<p>1</p>	<p>Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba.</p>	<p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Equipos de Laboratorio • Sistemas de Gestión de Calidad • Manejo de herramientas informáticas <p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p>
<p>2</p>	<p>El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: www.corpoguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. <p>La información debe ir en un solo archivo.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">  <p>Álvaro Evaristo Gnecco Rodríguez. Secretario General.</p> </div>
<p>3</p>	<p>No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción. Por tanto, sólo se admitirá y radicará la primera hoja de vida aportada al proceso.</p>	
<p>4</p>	<p>Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del proceso de selección.</p>	



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 3 de 3

5	El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.